



Estimadas familias del IES Virgen del Castillo,

La Dirección del IES Virgen del Castillo ha decidido llevar a cabo las medidas educativas que a continuación se detallan tras la publicación de las instrucciones de 23 abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.

En primer lugar, destacar que dos tercios del curso escolar 2019/2020 se ha desarrollado con normalidad y que, por tanto, los equipos educativos tenemos información suficiente para determinar si un/a alumno/a debe promocionar o repetir curso.

Las instrucciones establecen que **la promoción y titulación del alumnado** se ajuste a la normativa estatal y autonómica vigentes, por tanto:

- Un alumno/a de ESO promocionará con un máximo de dos materias suspensas, mientras que no sean Lengua Castellana y Matemáticas simultáneamente.
- Un alumno/a de ESO titulará cuando todas las materias estén aprobadas y el equipo educativo decidirá su titulación con una o dos materias, mientras que no sean Lengua Castellana y Matemáticas simultáneamente.
- Un alumno/a de Bachillerato promocionará si tiene un máximo de dos materias suspensas. Y obtendrá título de Bachillerato si tiene todas las materias aprobadas.
- En cualquier caso, promoción o repetición, si algún/a alumno/a tiene evaluación negativa en alguna materia, tendrá que presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre para poder superar esa(s) materia(s) no superada(s).

La **nota de la evaluación ordinaria** de nuestro alumnado se obtendrá a partir de las notas de las dos primeras evaluaciones, e incrementándose ésta con el trabajo que el alumno/a realice en la tercera evaluación.

El profesorado del centro planteará durante la tercera evaluación, medidas de refuerzo de la primera y segunda evaluación para poder recuperar dichas evaluaciones, en caso de tenerla suspensas. Además, si el profesorado cree beneficioso para nuestro alumnado, se podrán impartir actividades de continuidad del temario programado inicialmente. Estas actividades constituyen el incremento de la nota de la evaluación ordinaria.

El **calendario escolar** de ESO y 1º de bachillerato no sufrirán cambios conservándose la finalización del curso académico 2019/2020 el 23 de junio del 2020. Sin embargo, el curso ordinario de 2º de bachillerato y Ciclos Formativos se ampliará hasta el 16 de junio del 2020.

De momento no sabemos nada más sobre la incorporación a las clases presenciales de este curso escolar 2019/2020. En el momento que tengamos nuevas noticias las haremos llegar a toda nuestra comunidad educativa.

Esperando que esta situación de confinamiento sea lo más llevadera posible, un cordial saludo.

La Dirección.